

¿Qué es un Refugio de personas con necesidades especiales?

Un refugio de personas con necesidades especiales es un lugar a donde se puede acudir, cuando usted no tiene ninguna otra opción de refugio. Es un **refugio de último recurso** y sólo debe ser usado para respaldar su propio plan de refugio personal.

Un refugio de personas con necesidades especiales proporciona más cuidado y supervisión que un refugio común para satisfacer sus necesidades especiales durante una evacuación.

En la medida de lo posible bajo condiciones de emergencia, el refugio de personas con necesidades especiales proporcionará un ambiente de refugio seguro y asistencia básica para mantener su nivel de salud.

¿Cómo puedo registrarme?

¡No espere hasta que se ordene una evacuación!

Averigüe si usted califica y qué debe llevar consigo en caso de una emergencia.

Para mayor información o para preinscribirse, contacte a la oficina local de control de emergencias:

Inserte aquí la información de contacto de la Oficina de Control de Emergencias.

(Esta información puede ir escrita o impresa en una etiqueta de envío de 2 x 4 y adherida en este espacio).

http://floridadisaster.org/CountyEM/county_list.htm



Refugios de Personas Con Necesidades Especiales

Lo que las personas con necesidades médicas especiales deben saber



Elaborado conjuntamente por el Departamento de salud de Florida y el Departamento de asuntos comunitarios de Florida

¿Soy elegible?

La respuesta es “Es posible” si:

- ✓ Usted tiene requisitos médicos especiales pero no requiere hospitalización
- ✓ No puede ser albergado en un refugio regular
- ✓ Necesita asistencia con las tareas cotidianas básicas
- ✓ Tiene una condición crónica que requiere asistencia

Consulte con la oficina local de control de emergencias

La oficina local de control de emergencias atenderá su solicitud.



¿Debo registrarme?

La respuesta es “Sí” si no tiene otro lugar a donde acudir y necesita:

- ✓ Asistencia con medicamentos
- ✓ Observación por parte de un profesional de la salud
- ✓ Suministro de electricidad para equipo médico de soporte vital
- ✓ Cuidados de enfermería básicos
- ✓ Terapia con oxígeno
- ✓ Asistencia para la evacuación

Planee con anticipación

Preinscribirse le garantizará un plan de respaldo. Si se ordena la evacuación o si usted decide evacuar, identifique la mejor opción de refugio. Si puede quedarse con su familia o amigos o en un hotel alejado del área de emergencia, hágalo.

Si usted no tiene otro refugio, debe preinscribirse y estar preparado para irse a un refugio de personas con necesidades especiales. Lleve las medicinas que usted toma actualmente y equipos médicos que necesita. La persona que lo cuida también es bienvenida.

¿Qué debo esperar?

Un refugio de personas con necesidades especiales no brinda la comodidad o conveniencia de un hogar u hotel, tampoco proporciona el nivel de atención de un centro médico.

Un refugio puede ser una escuela u otro centro público. Puede haber demasiada gente y ser ruidoso y aburrido. Usted puede esperar lo siguiente:

- ✓ Alimentos y agua. Si desea o necesita alimentos especiales, debe traerlos consigo. Los alimentos deben ser no perecederos.
- ✓ Asistencia y monitoreo médico básico. No disponemos de equipo o personal médico avanzado.
- ✓ Un área para que usted y la persona que lo cuida puedan dormir.
- ✓ Suministro de electricidad de respaldo para equipo médico esencial y luz.